

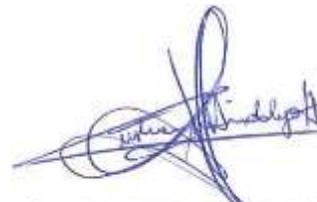
MANTENIMIENTOS AYUDA A LA EXPLOTACIÓN Y SERVICIO
S.A. MAESSA ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2016 vs 2015
(Expresado en miles de dólares)

	Notas	Final 2016	Final 2015
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Bectivo y Equivalentes al Efectivo	4	5,1	584,4
Activos Financieros	5		198,5
Pagos Anticipados	6	15,4	90,4
Irryuestos anticipados	7	66,5	512,9
Total Activo Corriente		<u>87,0</u>	<u>1.386,2</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
OJentas por cobrar relacionadas UP	8	298,2	141,2
Total Activo no Corriente		<u>298,2</u>	<u>141,2</u>
TOTAL ACTIVO		<u>385,2</u>	<u>1.527,4</u>
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Proveedores	9	27,7	287,1
Provisión de Garantías	10	619,8	
Obligaciones Sociales	11	1,5	1,0
Obligaciones Rscuales	12	37,0	72,2
Total Pasivo Corriente		<u>686,0</u>	<u>360,2</u>
TOTAL PASIVO		<u>686,0</u>	<u>360,2</u>
PATRIMONIO NETO			
Capital social	13	2,0	2,0
Resultados Acumulados	14	465,1	785,5
Resuado Periodo	15	(767,9)	379,7
TOTAL PATRIMONIO		<u>(300,8)</u>	<u>1.167,1</u>
TOTAL PATRIMONIO+ PASIVO		<u>385,2</u>	<u>1.527,4</u>

Ver notas a los estados financieros



Representante Legal

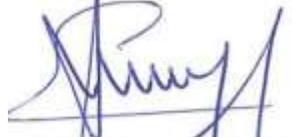


Contador

MANTENIMIENTOS AYUDA A LA EXPLOTACIÓN Y SERVICIO S.A. MAESSA
 ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
 De 1º de enero al 31 de diciembre de 2016 vs 2015
 (Expresado en miles de dólares)

	Notas	Final 2016	Final 2015
Ingresos	16		5.085,2
(-) Costo Operacionales	17	699,5	4.568,8
(=) UTILIDAD BRUTA		<u>(699,5)</u>	<u>516,4</u>
(-) Gastos Adrrinistrativos	18	68,3	136,7
(=) RESULTAOO NETO DEL EJERCICIO		<u>(767,9)</u>	<u>379,7</u>

Ver Notas a los Estados Financieros


 Representante Legal

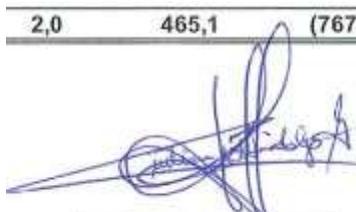

 Contador

v

MANTENIMIENTOS AYUDA A LA EXPLOTACIÓN Y SERVICIO S.A. MAESSA
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016
 (Expresado en miles de dólares)

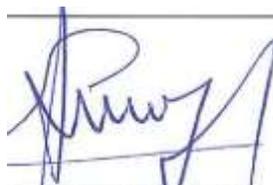
Cuentas	Capital	Resultados Acumulados	Resultado del ejercicio	TOTAL
Saldos Iniciales 2015	2,0	(2,8)	788,2	787,5
Traslado resultados acumulados		788,2	(788,2)	
Resultado			379,7	379,7
Saldos Finales 2015	2,0	785,5	379,7	1.167,1
Transferencia entre cuentas		379,7	(379,7)	
Distribución de dividendos		(700,0)		(700,0)
Resultado			(767,9)	(767,9)
Saldos Finales 2016	2,0	465,1	(767,9)	(300,8)


 Representante Legal


 Contador

MANTENIMIENTOS AYUDA A LA EXPLOTACIÓN Y SERVICIO S.A.MAESSA
 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 MÉTODO DIRECTO
 Del 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre 2016
 (Expresado en miles de dólares)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo y sus equivalentes al principio del período	584,4	1.585,4
Ajuo de Efectivo en Actividades de Operación		
Efectivo neto recibido de clientes	487,9	5.085,2
Total efectivo neto recibido de clientes	<u>487,9</u>	<u>5.085,2</u>
Efectivo neto pagado a proveedores y empleados		
(-) Proveedores	(337,3)	(5.883,2)
(-) Empleados	(12,3)	(12,3)
Total efectivo pagado a proveedores y empleados	<u>(349,6)</u>	<u>(5.895,5)</u>
(-) Otros pagos por actividades de operación		(186,5)
(-) Dividendos	(700,0)	
Total Efectivo usado en otras actividades de operación	<u>(700,0)</u>	<u>(186,5)</u>
Total efectivo neto proveniente en actividades de Operación	<u>(561,7)</u>	<u>(996,8)</u>
Ajuo de efectivo en Actividades de Financiamiento		
Cuentas Relacionadas	(17,5)	(4,2)
Total efectivo neto usado en actividades de financiamiento	<u>(17,5)</u>	<u>(4,2)</u>
Efectivo y sus equivalentes al final del período	<u>5,1</u>	<u>584,4</u>


 Representante Legal


 Contador

MANTENIMIENTO AYUDA A LA EXPLOTACIÓN Y SERVICIOS S.A. MAESSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Saldos del 31 de diciembre de 2016 vs 2015
(Expresados en miles de dólares)

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

1. Establecimiento y Últimas reformas importantes a su estatuto social

Mantenimiento Ayuda a la Explotación y Servicios S.A. MAESSA, en adelante "la Compañía", tiene como objeto social actividades de ingeniería mecánica, civil y eléctrica, fabricación de partes especiales de maquinaria, consultoría en proyectos mineros y la venta al por mayor y menor de máquinas, instrumentos, materiales, accesorios y productos de minería. A Diciembre posee un capital social de US \$ 2.000.

2. Domicilio principal MANTENIMIENTO AYUDA A LA EXPLOTACIÓN Y SERVICIOS S.A. MAESSA

La sede del domicilio legal de Mantenimiento Ayuda a la Explotación y Servicios S.A. MAESSA es en Quito República del Salvador y Suecia Edif. Prisma Norte piso 9 Oficina Cobra.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN

Los Estados Financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2015.

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

NOTA 3. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

1. Juicios y estimaciones de la gerencia

La preparación de los presentes Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los Estados Financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros.

2. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los Estados Financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los Estados Financieros de la Compañía se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

3. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos Estados Financieros, es responsabilidad de la Administración de la Compañía, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

4. **Efectivo y equivalentes**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses. El efectivo en el Estado de Situación Financiera comprende el disponible y el saldo en depósitos a la vista. El efectivo y equivalentes de efectivo no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor.

5. **Activos Financieros**

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se clasifican como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, e inversiones mantenidas hasta su vencimiento. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros en el reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción, excepto los activos financieros que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requiera la entrega de activos dentro de un período de tiempo establecido por regulación o convenio en un mercado (regular y de negociantes libres) son reconocidas en la fecha en que se negocian, por ejemplo, la fecha en que la Compañía se compromete a la compra o venta del activo.

A la fecha de los Estados Financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros activos según las categorías definidas en la NIC 39 como: cuentas por cobrar e inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

Medición posterior:

Cuentas por cobrar

Las cuentas a cobrar son activos financieros con cobros fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. La Compañía mantiene en esta categoría: cuentas por cobrar clientes.

Las cuentas por cobrar comerciales son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo y que son distintos de los que la Compañía tenga la intención de vender inmediatamente o en un futuro próximo, los que la Compañía designe en el momento del reconocimiento inicial como disponible para la venta y los que podrían no permitir al tenedor la recuperación sustancial de toda su inversión inicial por circunstancias diferentes a su deterioro crediticio.

Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier provisión por devaluación o deterioro.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero.

Baja de activos financieros

Un activo financiero se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Deterioro de los activos financieros

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros que se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Compañía primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Compañía determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor.

6. Bienes de Propiedades Planta y Equipo

Medición Inicial

Las propiedades, plantas y equipos se registran al costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor.

El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición de activos aptos (aquellos que requieren de un periodo sustancial antes de estar listos para su uso o venta) son considerados como parte del costo de dichos activos.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurren. Un elemento de Propiedades, planta y equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económicos de su uso o disposición. Cualquier utilidad o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja.

Medición posterior al reconocimiento

Las partidas de propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Depreciación

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la Administración.

Vida Útil:

Se utilizaron tasas consideradas adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada.

Disposición de activos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de Propiedades planta y equipo es reconocida en los resultados del periodo que se informa y es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo a la fecha de la transacción.

7. Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas. Por lo tanto, las propiedades de inversión generan flujos de efectivo que son en gran medida independientes de los procedentes de otros activos poseídos por la entidad. Esto distinguirá a las propiedades de inversión de las ocupadas por el dueño (bienes de propiedades planta y equipo).

Reconocimiento y medición inicial

Las propiedades de inversión se reconocerán como activos cuando, y sólo cuando:

(a) sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y

(b) el costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable.

La Compañía evaluará todos los costos de sus propiedades de inversión, en el momento en que incurra en ellos. Estos costos comprenderán tanto aquéllos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte o mantener el elemento correspondiente.

La Compañía no reconocerá, en el importe en libros de una propiedad de inversión, los costos derivados del mantenimiento diario del elemento. Tales costos se reconocerán en el resultado cuando se incurra en ellos.

Las propiedades de inversión se medirán inicialmente al costo. Los costos asociados a la transacción se incluirán en la medición inicial.

El costo de adquisición de una propiedad de inversión comprenderá su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible.

Medición posterior al reconocimiento

La medición posterior de las propiedades de inversión que la Compañía elige como política contable es el modelo del valor razonable, y aplicará esta política a todas sus propiedades de inversión.

El valor razonable de las propiedades de inversión es el precio al que podría ser intercambiada, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. El valor razonable excluye específicamente un precio estimado incrementado o rebajado por plazos o circunstancias especiales tales como financiación atípica, acuerdos de venta con arrendamiento financiero posterior, contrapartidas especiales o rebajas concedidas por alguien relacionado de alguna manera con la venta.

8. Activos intangibles

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Reconocimiento y medición inicial

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- a) es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y
- b) el costo del activo puede ser medido de forma fiable.

La Compañía evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

La Compañía utiliza su juicio para evaluar el grado de certidumbre asociado al flujo de beneficios económicos futuros que sea atribuible a la utilización del activo, sobre la base de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial, otorgando un peso mayor a la evidencia procedente de fuentes externas.

El activo intangible se medirá inicialmente por su costo.

Medición posterior al reconocimiento

La medición posterior del activo intangible que la Compañía elige como política contable es el modelo del valor razonable.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la amortización acumulada, y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que haya sufrido. Para fijar el importe de las revaluaciones, el valor razonable se determinará por referencia a un mercado activo. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros del activo, al final del periodo sobre el que se informa, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable.

Vida útil

La Compañía evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y, si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que

constituyan su vida útil. La Compañía considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la entidad.

La contabilización de un activo intangible se basa en su vida útil.

Un activo intangible con una vida útil finita se amortiza, mientras que un activo intangible con una vida útil indefinida no se amortiza.

9. Pasivos Financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto las cuentas por pagar contabilizadas al costo amortizado.

Medición posterior

La medición de los pasivos financieros depende de su clasificación como se describe a continuación.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

Baja en cuentas de un pasivo financiero

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expira, cancela o cumple sus obligaciones.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de los instrumentos financieros

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los Estados Financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

a) Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

b) Nivel 2 -Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.

e) Nivel 3 -Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los Estados Financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Asimismo, la Administración analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables.

10. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad.

Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que la Compañía asumirá ciertas responsabilidades.

11. Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El gasto corriente difiere del impuesto causado en la medida en que la compensación y liquidación de impuestos diferidos sean aplicables al período y que el anticipo de impuesto a la renta sea mayor que el impuesto calculado.

El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Impuestos Diferidos.

El impuesto diferido es presentado usando el método del pasivo sobre diferencias temporarias a la fecha del estado de situación financiera no consolidado entre la base tributaria de activos y pasivos y sus valores en libros para propósitos de reporte financiero. Los activos por impuesto diferido son reconocidos por todas las diferencias temporarias deducibles, incluidas las pérdidas tributarias, en la medida que es probable que existan utilidades imponibles contra las cuales las diferencias temporarias deducibles y el arrastre de créditos tributarios no utilizados y pérdidas tributarias no utilizadas pueden ser recuperadas.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida que ya no es probable que habrá suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

Los activos por impuesto diferido y los pasivos por impuesto diferido se presentan en forma neta en el estado de situación financiera solo si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios y el impuesto diferido está relacionado con la misma autoridad tributaria.

Impuestos Corrientes y Diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Impuesto al valor agregado

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto al valor agregado salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.

- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuesto al valor agregado.

El importe neto del impuesto al valor agregado que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

12. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos de acuerdo a la presentación de las planillas de avance de obra, en base a los precios unitarios incluidos en la oferta, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador.

13. Costo de ventas

Los costos de venta incluyen el costo de adquisición de los productos vendidos y otros costos incurridos para dejar las existencias en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta. Estos costos incluyen principalmente los costos de adquisición netos de descuentos obtenidos, los gastos e impuestos de internación no recuperables, los seguros y el transporte de los productos hasta los centros de distribución.

14. Estado de flujos de efectivo

El Estado de Flujos de Efectivo considera los movimientos de caja realizados durante cada ejercicio comercial determinados mediante el método directo, para lo cual se consideran:

- Como flujos de efectivo las entradas y salidas de efectivo de bancos, las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Como actividades de operación o de explotación, las que constituyen la fuente principal de ingresos ordinarios, como también otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Como actividades de inversión, las adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Como actividades de financiamiento aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

15. Normas Internacionales emitidas aún no vigentes

Las Sigüientes son pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2016:

	Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9	mejora.Reconocimiento y medición de Activos Financieros	01-ene-18
NIIF9	Enmienda. Se ha revisado la forma sustancial la contabilidad de coberturas para permitir reflejar de mejor manera las actividades de gestión de riesgos de los estados financieros ;además permite los cambios de los llamados "Créditos Propios".	01-ene-18
NIIF 15	Mejora. Requerimiento para reconocimientos de ingresos que aplican a todos los contratos con clientes (excepto por contratos leasing ,contratos de seguros e instrumentos financieros).	01-ene-17
NIIF 16	Arrendamientos (Sustituye Nic 17). Proporciona mayor transparencia en los arrendamientos operativos y financieros	01-ene-19
NIIF 17	Contratos de Seguros. (sus titución de Niif 4). Busca superar la falta de comparabilidad entre las aseguradoras.	01-ene-21

La Administración de la Compañía estima que los estados Financieros del periodo que se informa no tendrán cambios significativos derivados de la aplicación de las nuevas NIIF y sus modificaciones

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

<u>Composición de saldos</u>	Al 31 de Diciembre	
	2016	2015
Otibank	4,66	6,89
*Banco Pacifico	0,46	577,52
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	<u>5,11</u>	<u>584,40</u>

NOTA 5. ACTIVOS FINANCIEROS

<u>Composición de saldos</u>	Al 31 de <u>Diciembre</u>	
	2016	2015
*Oientes		198,54
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS		<u>198,54</u>

Al 31 de diciembre de 2016 se liquidó la cuenta por cobrar pendiente a EP Petroecuador.

NOTA 6. PAGOS ANTICIPADOS

<u>Composición de saldos</u>	Al 31 de <u>Diciembre</u>	
	2016	2015
*Anticipos Proveedores	15,43	90,43
TOTAL PAGOS ANTICIPADOS	<u>15,43</u>	<u>90,43</u>

NOTA 7. IMPUESTOS ANTICIPADOS

<u>Composición de saldos</u>	Al 31 de <u>Diciembre</u>	
	2016	2015
rvA en compras	45,26	37,37
Impuesto retenido rvA		85,44
*Retención en la fuente del rvA por compensar SRI	21,19	390,04
TOTAL IMPUESTOS ANTICIPADOS	<u>66,46</u>	<u>512,85</u>

*Corresponde al Impuesto al Valor Agregado pagado en compras de bienes y servicios. Dichos impuestos serán utilizados como crédito tributario en las declaraciones futuras de impuesto al valor agregado.

NOTA 8. CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS LIP

<u>Composición de saldos</u>	Al 31 de <u>Diciembre</u>	
	2016	2015
Tesca Ingeniería del Ecuador S.A.	298,22	141,15
TOTAL CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS LIP	<u>298,22</u>	<u>141,15</u>

*Corresponde a la cuenta por cobrar de su compañía relacionada. Los intereses por cobrar a Tesca se generaron en el año 2013 a una tasa del 9,41 % anual sobre la deuda, no se generan intereses en el 2015 y 2016.

NOTA 9. PROVEEDORES

<u>Composición de saldos</u>	Al 31 de <u>Diciembre</u>	
	2016	2015
Proveedores	3,64	264,42
Tesca Ingeniería del Ecuador S.A.	18,91	
*Anticipo de Oientes	5,14	22,63
TOTAL PROVEEDORES	<u>27,69</u>	<u>287,05</u>

*Corresponde al saldo no devengado del anticipo recibido de EP Petroecuador por un total de US\$ 869.000.

NOTA 10. PROVISIÓN DE GARANTÍAS

Corrección de saldos	Al 31 de Diciembre 2016	2015
*Contrato Petroecuador 2014009 2014057	619,79	
TOTAL PROVISIÓN DE GARANTÍAS	619,79	

*Corresponde al registro de la provisión de la póliza No.32495 para el Diseño, construcción, instalación y puesta en operación del Nuevo Horno para la planta Universal Refinería la Libertad y póliza No. 3843 para el contrato complementario Nuevo Horno para la planta Universal Refinería la Libertad contratadas con Oriente Seguros S.A., de acuerdo a la cláusula séptima "Garantías y Seguros" en el cual indica que la garantía se rendirá por un valor igual al 5% del monto del contrato, que fueron notificados por terminación unilateral mencionado en la nota 22 .

Garantías y Pólizas MAESSA							
Aseguradora	Póliza	Detalle	Renovación Días	Vigencia		Valor	
				Desde	Hasta		
Oriente Seguros S.A.	32495	Fiel Cumplimiento	90	31-mar-17	29-jun-17	459.176	
Oriente Seguros S.A.	33843	FielCum limiento	90	31-mar-17	29-jun-17	160.613	
Total						619.789	

NOTA 11. OBLIGACIONES SOCIALES

Corrección de saldos	Al 31 de Diciembre 2016	2015
Rerruneraciones y Provisiones Beneficios sociales	1,28	0,85
Seguridad Social	0,18	0,18
TOTAL OBLIGACIONES SOCIALES	1,46	1,03

Salvo por el Representante Legal, la Compañía no tiene personal contratado directamente

NOTA 12. OBLIGACIONES FISCALES

<u>Corrección de saldos</u>	Al 31 de Diciembre 2016	2015
SRJ acreedora del IVA	0,63	11,98
SRJ acreedora de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta	0,72	3,94
SRJ (f) Impuesto a la Renta	35,70	56,24
TOTAL OBLIGACIONES FISCALES	37,05	72,15

• Conciliación del Resultado Contable - Tributario.

El impuesto a la renta del año 2016 se determinó como sigue:

Conciliación Tributaria	
(=) Pérdida del Ejercicio	767,90
(+)Gastos No Deducibles	634,39
(=)Pérdida	133,51
Anticipo Determinado del Ejercicio	35,70
Total impuesto a pagar	35,70

- El impuesto a las ganancias por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 ha sido calculado aplicando la tasa del 22%.
- La provisión para impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% aplicable a las utilidades distribuidas; dicha tasa se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.
- A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.
- Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al Código de la Producción, Comercio e Inversiones (31 de Diciembre de 2010), las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva.

Reformas Tributarias

- De acuerdo al Suplemento del Registro Oficial No. 405, del 29 de Diciembre de 2014 el cual divulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.
- El 31 de diciembre, 2014 se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó, entre otras normas, el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.

A continuación los principales cambios legales fueron:

Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador:

- El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISO con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI):

- Se da una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Se consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.
- Se elimina la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores en renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.

- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.
- Para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, no considerarán para efectuar dicho cálculo, el valor del revalúo efectuado, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio

Se ha fijado límites a las deducciones de gastos:

- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible. Se incorpora en la Ley la no deducibilidad de la depreciación de activos revaluados, además el Reglamento establece que en caso de venta de bienes revaluados se considerará como ingreso gravable la diferencia entre el precio de venta y el valor residual sin considerar el revalúo.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.
- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento. En caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.
- Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno:

- Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República.
- Se han definido nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI):

- Se fijaron las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Se promueve la promoción de industrias básicas.
- Se da un beneficio tributario, por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.
- Anticipo de Dividendos. Los préstamos de dinero o préstamos no comerciales a socios o accionistas se considerarán como pago anticipado de dividendos y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente. Tarifa de Impuesto a la Renta

- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).
- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Cuando la participación accionaría de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 22%.

Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas:

- La base imponible del ISO, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISO, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

Código Tributario:

- Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.
- Anticipo de Impuesto a la Renta. Se excluyen para el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta: Los activos revaluados que tengan los contribuyentes, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio.

NOTA 13. CAPITAL

	Al 31 de Diciembre	
<u>Correosición de saldos</u>	2016	2015
Capital Asignado	2,00	2,00
TOTAL CAPITAL	2,00	2,00

NOTA 14. RESULTADOS ACUMULADOS

	Al 31 de Diciembre	
<u>Correosición de saldos</u>	2016	2015
Resultados Años Anteriores	465,14	785,45
TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS	465,14	785,45

NOTA 15.RESULTADO DB.. EJERCICIO

Colloción de saldos	Al 31 de Diciembre 2016	2015
Resultado del Ejercicio	(767,90)	379,69
TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO	(767,90)	379,69

NOTA 16. INGRESOS

Colloción de saldos	Al 31 de Diciembre 2016	2015
Ingresos Operacionales		5.085,17
TOTAL INGRESOS		5.085,17

Durante el ejercicio económico 2016 no se han generado ingresos debido a que subsecuentemente se conoció la intención por parte del único cliente, EP Petroecuador, de la terminación unilateral de los contratos firmados el 10 de marzo de 2014 y demás contratos complementarios que suman el monto total de US\$ 14.690.790 para el diseño, construcción y puesta en marcha del nuevo horno para la planta universal en la Refinería La Libertad, actualmente las operaciones se han detenido de acuerdo a lo mencionado en la nota 23.

NOTA 17.COSTOS OPERACIONALES

Colloción de saldos	Al 31 de Diciembre 2016	2015
*Costos	699,51	4.568,78
TOTAL COSTOS OPERACIONALES	699,51	4.568,78

*B detalle de la cuenta se compone de la siguiente manera:

*Subcontratos	79,72	4.568,78
..Provisión de Garantías	619,79	
Total Costos	699,51	4.568,78

*corresponde al costo asignado por la subcontratación de las operaciones mantenidas con EP Petroecuador mencionado en la nota 22.

**Corresponde la provisión de garantías mencionado en la nota 10 de este informe

NOTA 18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Colloción de saldos	Al 31 de Diciembre 2016	2015
Servicios Ocasionales		
Sueldos y salarios	12,71	12,71
Gasto IESS	14,54	0,30
Impuesto a la Renta Corriente	35,70	107,09
Otros Gastos	5,38	16,59
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	68,34	136,70

NOTA 19. PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2016 y 2015 con compañías y partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías y partes relacionadas a: i) las personas naturales o jurídicas (compañías) que directamente o indirectamente controlan o son controladas por la Compañía, tienen control conjunto o influencia significativa (asociadas) y ii) personal clave de la gerencia o administración.

Cuentas por cobrar:

Sociedad	Naturaleza de la relación	País	Origen de la Transacción	2016	2015
Tesca Ingeniería del Ecuador	Relacionada	Ecuador	Servicios Prestados	298,22	141,15
Total transacciones con relacionadas				<u>298,22</u>	<u>141,15</u>

Cuentas por pagar:

Sociedad	Naturaleza de la relación	País	Origen de la Transacción	2016	2015
Tesca Ingeniería del Ecuador	Relacionada	Ecuador	Servicios Prestados	18,91	
Total transacciones con relacionadas				<u>18,91</u>	<u> </u>

Administración y alta Dirección:

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de la compañía, no han participado al 31 de diciembre de 2016 en transacciones no habituales y/o relevantes.

Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave:

La gerencia clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades del Compañía, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro (sea o no ejecutivo) del consejo de Administración. Durante el año 2015 el importe reconocido como gasto de personal clave, se forma como sigue:

	31 de Diciembre	
	<u>2016</u>	2015
Sueldo Fijo	10,20	10,20
Total	<u>10,20</u>	<u>10,20</u>

NOTA 20. PRECIOS DE TRASFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

- Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 publicada en el segundo suplemento del RO. 511 del viernes 29 de mayo del 2015 solicitó se prepare y remita por parte de la empresa un Informe Integral de Precios de Transferencia y un Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$15.000.000 (Anexo e Informe) o US\$3.000.000 (Anexo). En la referida Resolución se establece además las operaciones que no deben contemplarse para el análisis del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia y se menciona que no sumarán los montos de operaciones con partes que sean relacionadas únicamente por proporción de transacciones. Cabe mencionar que anterior a la mencionada resolución se establecía un monto de US\$6.000.000, para la preparación y presentación del Anexo e Informe referidos.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta USD\$15,000.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias. Sin embargo el referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

NOTA 21. RIESGOS

Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

Las políticas de administración de riesgos se establecen con el propósito de identificar, analizar y mitigar los riesgos que enfrenta la Compañía, fijando límites y controles, así como el monitoreo del cumplimiento de los mismos. Se revisan periódicamente las políticas y sistemas de administración del riesgo para que estén de acuerdo a las exigencias de los diferentes mercados y a las actividades de la Compañía.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a que si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con su obligación contractual y la fuente principal de este riesgo son las cuentas por cobrar comerciales. La mayor parte de los clientes de la Compañía son empresas de reconocida trayectoria en el mercado.

Este tipo de clientes presentan un bajo riesgo de incobrabilidad dado que la cuenta por cobrar se genera en función de los niveles de avance en la ejecución de los proyectos.

Riesgo de liquidez

La Administración es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Administración ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto y mediano plazo así como la gestión de liquidez.

Riesgo de capital

La Compañía gestiona su capital para asegurar que estarán en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus socios a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

NOTA 22. CONTRATOS

MAESSA Ecuador firmó un contrato con la EP PETROECUADOR el 10 de marzo de 2014, el cual tiene por objeto ejecutar el proyecto de "Diseño, construcción, instalación y puesta en operación de un nuevo horno para la planta universal Refinería La Libertad", el mismo que tiene como plazo de 580 días a partir del primer anticipo entregado el 21 de marzo de 2014. La oferta presentada y aceptada de MAESSA es por un valor de US\$. 9.183.519 más US\$ 1.102.022 por concepto del 12% de Impuesto al valor agregado IVA, dando un monto total de US\$ 10.285.542.

Según el memorando No. 00397-RPRY-CAF-CAV-2014 del 31 de octubre de 2014, y de acuerdo a la documentación remitida por la Fiscalización y Administración del contrato, la Subgerencia autorizó el aumento al contrato original de la obra por un monto de US\$. 2.295.017 y también la suscripción de un contrato complementario por la creación de nuevos rubros, por un monto de US\$. 3.212.253, dando un total de US \$5.507.270, firmado el 21 de noviembre de 2014, el plazo de ejecución es de 420 días.

Con fecha 13 de Enero de 2017 MAESSA recibió el oficio N.01433-RREF-RLL-IRE-NCA-2017 solicitado por EP Petroecuador para sustentar la subcontratación que se mantenía con la empresa VESTSACER S.A. relacionada con el contrato N. 2014009 y su complementario N.2014057.

Con fecha 18 de Enero 2017 MAESSA da respuesta al oficio N.01433-RREF-RLL-IRE-NCA-2017 adjuntando copia de los instrumentos legales relativos a la subcontratación. Aclarando que un valor superior al 75% del importe total de estos subcontratos, corresponden a suministros de equipos y accesorios.

Asimismo la compañía informó que los contratos 2014009 y 2014057 y la orden de trabajo asociada han sido ejecutados prácticamente en su totalidad y de acuerdo a las planillas de avance de obra representan el 99% del total del contrato y se han ejecutado dentro del plazo acordado y a satisfacción de EP Petroecuador. Por lo tanto queda pendiente de ejecutar y por causas ajenas a MAESSA el 1% del contrato.

Con fecha 4 de Abril 2017 con oficio No. 09291-CCI-OSC-2017 EP Petroecuador da a conocer la intención de terminación anticipada y unilateral del contrato No. 2014009 y complementario No. 201457.

Como sustento de esta decisión EP Petroecuador argumenta que se ha incumplido lo estipulado en el numeral 12.1 de la cláusula decima segunda, cesión de contratos y subcontratación y el art. 79 de la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública capítulo IV de la cesión y subcontratación, por superar el monto de subcontratación permitido. También se argumenta una falta al numeral 6.11 de la cláusula sexta- Forma de Pago, debido a una supuesta duplicidad de facturación.

Con fecha 20 de Abril de 2017 MAESSA mediante el oficio No.MA-016 17 da respuesta a la notificación de intención de terminación unilateral haciendo referencia al Memorando No 00035-RREF-RLL-IRE-NCA 2017 el cual contiene el informe técnico económico del contrato 2014009 y su complementario no. 2014057 La compañía da sus descargos a los argumentos dados por EP Petroecuador que fundamentan su decisión de intención de terminación contractual, afirmando que no incumplió con lo mencionado en la cláusula de subcontratación y tampoco existe una duplicidad de facturación y se mantiene hasta la fecha en espera de una respuesta a la misma

NOTA 23. HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

La administración ha efectuado las comunicaciones que ha considerado necesarias a la dirección del grupo al que pertenece y ha informado que debido a la decisión de único cliente EP Petroecuador de terminar unilateralmente el contrato principal y los complementarios para el Diseño, construcción, instalación y puesta en operación de un nuevo horno en la refinería la libertad y a que la pérdida neta de US\$ 767.903 al 31 de diciembre de 2016 supera en US \$.301 760 el 50% del capital más reservas, lo cual pone en causal de disolución de acuerdo al artículo 361 de la Ley de Compañías existe una incertidumbre sobre la continuidad de las operaciones

Hasta la presente fecha no hay un pronunciamiento definitivo por parte de EP Petroecuador, por lo que existe incertidumbre respecto de la capacidad de la compañía de continuar como empresa en funcionamiento, sin embargo MAESSA está buscando ofertar a empresas del sector privado para diversificar el mercado.

NOTA 24. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Después del periodo sobre el que se informa 31 de diciembre de 2016, la Compañía continúa sin operar y no ha generado ingresos en el primer trimestre del ejercicio económico 2017 la expectativa es generar ingresos a través de incursiones en el sector privado como lo menciona la nota aclaratoria 22

NOTA 25. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros del año terminado el 31 de diciembre de 2016 a la fecha han sido aprobados por la Administración de la Compañía, y se estima que serán aprobados sin objeciones por la Casa Matriz.

...



Contador



Representante Legal

